

AUTO No. 639

Sincelejo, Septiembre 22 de 2015

Radicación: 525 de fecha 11 de Agosto de 2015.

En ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control se decreta la práctica de las siguientes pruebas:

1. Oír en declaración a la señora DALILA KARAMEDDINE MOHMOUD.
2. Copia de la nómina de pago de salarios de todos los trabajadores, desde Abril de 2015 hasta Agosto de 2015.
3. Copia de los pagos al sistema general de riesgos laborales, del período antes indicado.

Contra el presente auto no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:


MONICA CECILIA MONTES FLORES
Directora Territorial de Sucre

7070001 - 1002

Favor hacer referencia a este número al dar respuesta

Sincelejo, Septiembre 22 de 2015

Señora
DALILA KARAMEDDINE MOHMOUD
Carrera 19 22-40, piso 2º
Sincelejo, Sucre

Asunto: Practica de pruebas
Expediente: 525 de fecha Agosto 11 de 2015

De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo de fecha 24 de Abril de 2014, le comunico la decisión mediante la cual se dispuso decretar la práctica de la siguiente prueba:

1. Oír en declaración a la señora DALILA KARAMEDDINE MOHMOUD.
2. Copia de la nómina de pago de salarios de todos los trabajadores, desde Abril de 2015 hasta Agosto de 2015.
3. Copia de los pagos al sistema general de riesgos laborales, del período antes indicado.

Razón por la cual, le informo que el día 29 de Septiembre de 2015, a partir de las 8:30 a.m., se practicará dicha diligencia, en la que deberá aportar la documentación antes relacionada.

Cordialmente,


JASMIN CASTRO POMBO

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

Anexo: Copia del auto en comento.

Transcriptor: Jasmin C.

Elaboró: Jasmin C.

Revisó/Aprobó: Jasmin C.